

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0341-D-FLCH-19 Lima. 3 de abril de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02304-FLCH-2019 relativo a la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 01038-R-19 de fecha 27 de febrero de 2019, se ratificó la resolución de decanato n.º 0017-D-FLCH-19 de fecha 7 de enero de 2019, que designa al MG. LUIS ALBERTO MAMANI QUISPE, como jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero de 2019;

Que mediante resolución rectoral n.º 05540-R-10 de fecha 28 de octubre de 2010 se aprobó el documento "LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS CON FINES DE ACREDITACIÓN NACIONAL EN LA UNMSM";

Que mediante resolución rectoral n.º 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016 se aprobó la "DIRECTIVA N.º 01-OCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", estableciéndose la conformación del Comité de Calidad;

Que mediante Oficio n.º 025-OCAA-FLCH-2019 el Mg. Luis Alberto Mamani Quispe, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de dar cumplimiento a dichas normas, propone la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, por lo que solicita la emisión de la resolución de decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° APROBAR la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

COMITÉ DE	CALIDAD DE LA OFICINA DE CALIDAD	ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN
RESPONSABLE	LUIS ALBERTO MAMANI QUISPE	JEFE DE LA OCAA
MIEMBROS	CARLOS ACUÑA RAMOS	PROFESOR DA BIBLIOTECOLOGÍA Y CC.II.
	EDUARDO LINO SALVADOR	PROFESOR DA LITERATURA

2. ° ELEVAR la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por la resolución rectoral n.º 05540-R-10 "Lineamientos para el proceso de evaluación de carreras universitarias con fines de acreditación nacional en la UNMSM", en la parte V – Procedimiento para [...], Inc.4).

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALIA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA MG: JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América